



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso Ejecutivo FINANCIERA JURISCOOP, (Demanda Acumulada)  
JUAN SEBASTIAN SUAREZ SILVA C.C.1075224252 contra GERMAN  
CARDENAS MORERA C.C. 12124716. Radicación 41001-40-03-007-2017-  
00089-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 regla 1 del Código General del Proceso, se niega el tramite a la liquidación del crédito que presenta la parte actora, por no tener en cuenta el mandamiento de pago que señala que la liquidación de intereses moratorios se establecen a partir del 31 de diciembre de 2019 y no como pretende la parte actora a partir del 01 de enero de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B